



ALCALDIA MUNICIPAL DE USULUTÁN

Juntos por un nuevo Usulután

Resolución No. 01-2022

Señor(a): UNION COMERCIAL DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.
Presente.

Por este medio me permito comunicarle que a partir del mes de: 12 de mayo de 2022, en base a sus Estados Financieros y/o Declaración Jurada, el monto de sus Impuestos se establecen de la siguiente manera:

NOMBRE DE LA EMPRESA: TROPIGAS USULUTAN CENTRO

DIRECCION: CALLE GRIMALDI # 6

PROPIETARIO O REPRESENTANTE: UNION COMERCIAL DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.

BASE IMPONIBLE:	\$	29,372.37
IMPUESTO A PAGAR:	\$	28.72
+ TASA POR ASEO COMERCIAL:	\$	90.00
+ 5% FIESTA PATRONAL:	\$	5.94
+ OTROS:	\$	0.22
= TOTAL IMPUESTO MENSUAL A PAGAR:	\$	124.88

Señor Propietario o representante, a partir de la fecha recibida la NOTIFICACION , usted cuenta con 3 días hábiles para apelar.

Atentamente,

Jefe Catastro de Empresas

"La presente resolución se encuentra en versión pública de conformidad a lo establecido en los artículos 30 y 6 literales a y b, de la LAIP, se omite información personal relativa a número de DUI, protegiendo así los datos personales de las partes".